
<u>LINEAS</u>	<u>RUMBOS FRANCOS</u>	<u>DISTANCIAS</u>
P.P.- A	ESTE	200 metros
A-B	SUR	800 metros
B-C	ESTE	1,000 metros
C-D	SUR	2,000 metros
D-E	OESTE	2,000 metros
E-F	SUR	700 metros
F-G	OESTE	6,000 metros
G-H	NORTE	5,700 metros
H-I	ESTE	7,000 metros
I-A	SUR	2,200 metros

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.242-96 que reintegra al Ejército Nacional al Mayor General Médico (r), E. N., Dr. Clarence E. Charles Dunlop, y lo pone en retiro con disfrute de pensión.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General Médico (r), E.N., Dr. Clarence E. Charles Dunlop, queda reintegrado al Ejército Nacional.

Artículo 2.- El Mayor General Médico, E.N., Dr. Clarence E. Charles Dunlop, se coloca en situación de retiro con disfrute de pensión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer